



Colegio Santo Tomás de Aquino *“Educar con afectividad y compromiso”*
Francisco Bilbao N° 1804 fono: 320407 – 971390400 Los Ángeles
colegio_santotomasdeaquino@hotmail.com www.santotomasdeaquino.com

PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



2024



FUNDAMENTACIÓN

Regidos por La Ley 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente, nuestra unidad educativa Colegio Santo Tomás de Aquino ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar un Plan de acción durante el presente año el cual establece: el desarrollo profesional, el fomento del trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, entre otros aspectos, de manera de contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional del personal docente fomentando procesos a través de los cuales, en equipo e individualmente, se realice la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y retroalimentación para la mejora de su práctica, lo anterior, considerando las características de sus estudiantes y los resultados educativos del establecimiento.

Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Rol del Sostenedor

Los sostenedores y administradores de establecimientos educacionales podrán colaborar con la formación para el desarrollo profesional de los profesionales de la educación que se desempeñan en sus respectivos establecimientos educacionales, estimulando el trabajo colaborativo entre ellos.

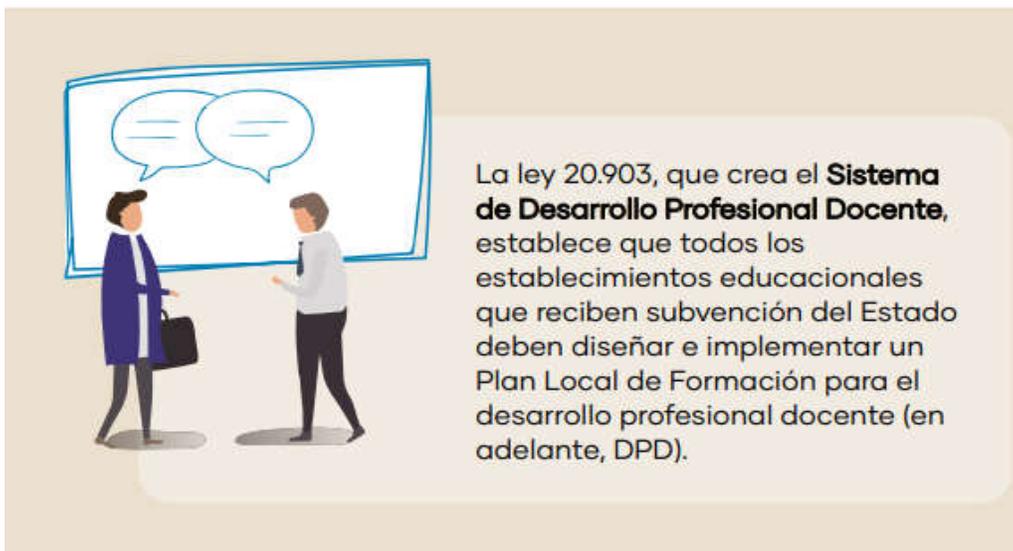
Rol de los directores y Equipos Directivos

Los directores y sus equipos directivos tendrán dentro de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad. Para ello, podrán proponer a los sostenedores planes de formación y promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación.



Rol del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, a través del CPEIP, colaborará en el desarrollo de los profesionales de la educación ejecutando programas, cursos o actividades de formación, en adelante “acciones formativas”, de carácter gratuito, ya sea directamente o mediante la intervención de universidades acreditadas o instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, que cumplan con lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Docente.





Acción 1	Vinculación EID		Vinculación PME
Diagnóstico de las Necesidades Docentes: Esta acción tiene como propósito hacer un diagnóstico participativo, con docentes, directivos, asistentes de la educación y profesionales de apoyo, respecto a las necesidades de desarrollo profesional docente, para promover el perfeccionamiento continuo en beneficio de los aprendizajes de los y las estudiantes.	Dimensión	Estándar	Dimensión
	Liderazgo	2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa	Liderazgo
	Gestión Pedagógica	4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	Gestión Pedagógica
Objetivo			
Diagnosticar las necesidades de desarrollo profesional docente para promover el perfeccionamiento continuo en beneficio de los aprendizajes de los y las estudiantes.			
Inicio	Abril 2024	Término	Mayo 2024
Responsable	Jefe de UTP		
Recursos	Material fungible y tecnológico		
Financiamiento	Recursos SEP		
Medios de Verificación	Encuestas Asistencia GPT		



Acción 2		Vinculación EID		Vinculación PME
Necesidades de Formación Profesional: A partir de las necesidades de los y las docentes arrojadas en el diagnóstico Dirección y UTP, gestionarán cursos de capacitación a todo el personal docente y equipo PIE, también entregará información oportuna de cursos gratuitos ofrecidos por el CPEIP, tutoriales vía web, webinar, entre otros.		Dimensión	Estándar	Dimensión
		Gestión de Recursos	10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	Liderazgo
Objetivo				
Promover la capacitación en el personal docente y de apoyo, respecto a las necesidades detectadas.				
Inicio	Marzo 2024	Término	Diciembre 2024	
Responsable	Directora, jefe UTP, Coordinador PIE			
Recursos	Material Fungible, Recursos Tecnológicos, Plataformas Educativas			
Financiamiento	SEP, PIE			
Medios de Verificación	Registro de Capacitaciones implementadas Actas Consejo de Profesores y GPT (asociados a capacitación, reflexión o perfeccionamiento).			

Acción 3		Vinculación EID		Vinculación PME
Promoviendo el Autoperfeccionamiento: Se dará espacios y tiempo organizado para que docentes que lo requieran se auto perfeccionen de acuerdo a sus necesidades e intereses. UTP entregará información y se promoverá la visita a sitios de internet, como: Currículum en línea, Centro de Educación y Tecnología, Agencia de Calidad de la Educación entre otros. Por otro lado, se destinará tiempo no lectivo para elaboración conjunta e intercambio de experiencias enfocados en Evaluación docente 2024.			Estándar	Dimensión
		Gestión pedagógica	4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.	Liderazgo
Objetivo				
Promover la autoperfeccionamiento en los docentes guiados por directrices tanto ministeriales como institucionales.				
Inicio	Marzo 2024	Término	Diciembre 2024	
Responsable	Directora, jefe UTP, Coordinador PIE			
Recursos	Material Fungible, Recursos Tecnológicos, Plataformas Educativas			
Financiamiento	SEP, PIE			
Medios de Verificación	Nómina Capacitaciones y autoperfeccionamientos de los docentes, asistencia GPT			



Acción	Vinculación EID		Vinculación PME
	Dimensión	Estándar	Dimensión
Acompañamiento en el Aula: Directora y jefe de UTP, realizarán acompañamiento al aula con el propósito de orientar a los docentes para que fortalezcan su capacidad de comprender y analizar, tanto sus acciones pedagógicas como los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, orientar la reflexión, autocrítica, destacar y potenciar las buenas prácticas asociado a programas ministeriales como ADECO.	Gestión Pedagógica	4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.	Gestión Pedagógica.
	Gestión de recursos	10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.	Gestión de recursos
Objetivo			
Mejorar estrategias pedagógicas orientados por el acompañamiento al aula y posterior retroalimentación, para lograr de este modo la apropiación del currículum priorizado y los objetivos trazados en la diversidad de los y las estudiantes.			
Inicio	Abril 2024	Término	Noviembre 2024
Responsable	Directora, jefe UTP		
Recursos	Material Fungible, Recursos Tecnológicos.		
Financiamiento	SEP, PIE		
Medios de Verificación	Reporte de retroalimentación docente.		



Acción 4		Vinculación EID		Vinculación PME
Trabajo Colaborativo:		Dimensión	Estándar	Dimensión
Se fomentará el trabajo colaborativo con el fin de realizar articulaciones en las distintas asignaturas que tributen en el aprendizaje integral de las y los alumnos, analizando practicas pedagógicas mediante el diálogo reflexivo que permita obtener experiencias exitosas, también atingentes a la evaluación docente.		Gestión Pedagógica	4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	Gestión Pedagógica.
Objetivo				
Fomentar el trabajo colaborativo realizando articulaciones en las distintas asignaturas para lograr aprendizajes más profundizados en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales. Dentro Del trabajo colaborativo esta organizado y contemplado: ABP, evaluación docente, mentoría en Matemática, proyecto transición educativa y otros.				
Inicio	Marzo 2024	Término	Diciembre 2024	
Responsable	Jefe UTP, docentes			
Recursos	Material Fungible, Recursos Tecnológicos.			
Financiamiento	SEP, PIE			
Medios de Verificación	Planificaciones, libro de clases, Proyectos pedagógicos, entre otros.			

Cronograma

Acciones	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Diagnóstico de las Necesidades Docentes.		X	X	X						
Necesidades de Formación Profesional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoviendo la Autoperfeccionamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento en el Aula.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Colaborativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Elga Rodríguez Urrutia
 Director

 Daniela de la Fuente de la Maza
 Jefe Unidad Técnico Pedagógica